



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2000 - Número 384 - Página 2143

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Aportaciones y sugerencias al borrador de Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de escolares y menores y otros extremos. Nº 157, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2144
[52.17.038.157]
- Solicitud de financiación para la puesta en marcha de la seguridad en el transporte de escolares y menores. Nº 158, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2144
[52.17.039.158]
- Implantación de medidas de seguridad en el transporte de escolares y menores. Nº 159, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2145
[52.17.040.159]
- Reducción del periodo de implantación de la figura del acompañante en el transporte de escolares y menores. Nº 160, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2145
[52.17.041.160]
- Situación actual del transporte escolar respecto a su adecuación al futuro Real Decreto. Nº 161, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2146
[52.17.042.161]
- Financiación de un Teatro Municipal en Torrelavega. Nº 162, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2147
[52.05.025.162]
- Acciones tendentes a la adquisición del cuadro de María Blanchard "Retrato de niña". Nº 163, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2147
[52.05.026.163]

5. **PREGUNTAS.**

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

APORTACIONES Y SUGERENCIAS AL BORRADOR DE REAL DECRETO SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y MENORES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 157)

[52.17.038.157]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 157, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aportaciones y sugerencias al borrador de Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de escolares y menores y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.038.157]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una cuestión que preocupa a muchas familias, a muchos ciudadanos y, no dudamos, que también al Gobierno es la necesidad de incrementar los niveles de seguridad en el transporte de los escolares y de los menores.

Desde 1983, fecha en la que se aprobó el Real Decreto vigente en esta materia, se han producido muchos cambios desde el punto de vista económico, social, educativo y tecnológico que han mejorado las condiciones técnicas de los vehículos.

El volumen de tráfico y seguridad vial plantean nuevas necesidades que hacen que se haya elaborado un borrador para un nuevo Real Decreto que ha pasado a ser revisado por las Comunidades

Autónomas.

Se pregunta:

¿Qué aportaciones y sugerencias se han hecho desde la Consejería de Educación al borrador del Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de menores?

¿Qué valoración se hace, desde la Consejería de Educación, de las aportaciones y sugerencias hechas por la FAPA y Consejo Escolar de Cantabria?

En Santander, a 30 de octubre de 2000.

Firmado"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y MENORES. (Nº 158)

[52.17.039.158]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario .

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 158, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a solicitud de financiación para la puesta en marcha de la seguridad en el transporte de escolares y menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.039.158]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Implantar y ejecutar en Cantabria las medidas tendentes a incrementar los niveles de seguridad en el transporte de los escolares y de los menores implica un mayor gasto que el que actualmente se dedica. Además, financiar este plan de mejora va a generar un coste económico importante, aunque asumible sin lugar a dudas, al ser una inversión prioritaria para garantizar la seguridad en el transporte escolar.

Sin embargo al ser medidas aprobadas después de las transferencias, es lógico pensar que desde el Gobierno Central se dotará una partida presupuestaria para su aplicación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Se ha solicitado desde la Consejería de Educación a la Administración Central financiación para sufragar los gastos que ocasionará la puesta en marcha de estas medidas?

En Santander, a 30 de octubre del 2000.

Firmado".

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y MENORES. (Nº 159)

[52.17.040.159]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 159, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a implantación de medidas de seguridad en el transporte de escolares y menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.040.159]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo

de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existe un compromiso, por parte del Gobierno de la Nación de poner en marcha, mediante un Real Decreto, una serie de medidas encaminadas a incrementar la seguridad en el transporte de los menores.

La Comisión de Educación del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, el pasado 20 de septiembre, una proposición no de ley instando al Gobierno a que las nuevas medidas en materia de seguridad entren en vigor en seis meses.

Sin embargo, algunas Comunidades Autónomas ya tienen implantadas varias de las medidas de seguridad que previsiblemente el Gobierno Central apruebe.

Por todo ello se pregunta:

Una vez aprobado el Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores ¿ha valorado la Consejería de Educación la posibilidad de implantar estas medidas en un periodo menos dilatado de tiempo?

En Santander, a 30 de octubre del 2000.

Firmado"

REDUCCIÓN DEL PERÍODO DE IMPLANTACIÓN DE LA FIGURA DEL ACOMPAÑANTE EN EL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y MENORES. (Nº 160)

[52.17.041.160]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 160, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a reducción del período de implantación de la figura del acompañante en el transporte de escolares y menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.041.160]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la gran sensibilidad social que despierta la seguridad en el transporte de los escolares y menores, existe el compromiso de poner en marcha una serie de medidas que incrementen los niveles de seguridad. Y de entre estas medidas, la figura del acompañante cualificado es una de las reivindicaciones solicitadas reiteradamente por los padres.

En el borrador presentando, esta medida se dilata a lo largo de siete años en su aplicación. Sin embargo, en alguna Comunidad Autónoma dicha medida está ya bastante implantada y en otras se está optando por adelantar su generalización.

Por todo ello se pregunta:

¿Se considera oportuno y posible, desde la Consejería de Educación reducir en Cantabria este periodo de implantación de la figura del acompañante?

En Santander, a 30 de octubre de 2000.

Firmado"

SITUACIÓN ACTUAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR RESPECTO A SU ADECUACIÓN AL FUTURO REAL DECRETO. (Nº 161)

[52.17.042.161]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 161, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a situación actual del transporte escolar respecto a su adecuación del futuro Real Decreto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.042.161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4 del borrador del Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de menores especifica las condiciones técnicas que deben reunir los vehículos.

Hay una serie de elementos de seguridad activa y pasiva que para que se desarrollen con toda eficacia es preciso que cada menor disponga de su propia plaza y no, como hasta ahora, de tres alumnos en dos plazas.

La antigüedad de los vehículos y la incorporación de modernos sistemas de seguridad son temas que preocupan a las familias que dejan a sus hijos a diario en el transporte.

Por ello se pregunta:

¿Cómo se valora desde la Consejería de Educación la situación del actual transporte escolar respecto a su adecuación al futuro Real Decreto?.

En Santander, a 30 de octubre de 2000.

Firmado"

FINANCIACIÓN DE UN TEATRO MUNICIPAL EN TORRELAVEGA. (Nº 162)

[52.05.025.162]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite

ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 162, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a financiación de un teatro municipal en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.025.162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Torrelavega viene organizando, desde hace algunos años, un Festival de Teatro con la ayuda de algunas subvenciones de Caja Cantabria y del Gobierno Regional (Consejería de Cultura). Sin embargo, Torrelavega no dispone de un Teatro capaz de albergar, entre otras actividades culturales, las diferentes propuestas y espectáculos de aquel Festival de Teatro.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno Regional financiar en todo o en parte un Teatro Municipal en Torrelavega?

Santander, a 3 de noviembre de 2000

Firmado"

ACCIONES TENDENTES A LA ADQUISICIÓN DEL CUADRO DE MARÍA BLANCHARD "RETRATO DE NIÑA". [Nº 163]

[52.05.026.163]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite

ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 163, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acciones tendentes a la adquisición del cuadro de María Blanchard "Retrato de niña".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.026.163]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 25 de septiembre se anunció la venta, mediante el procedimiento de subasta en una determinada Casa de Subastas de Madrid, de una obra de María Blanchard titulada "Retrato de niña" con un precio de salida de 3.900.000 pesetas.

Se pregunta:

¿Participó el Gobierno Regional, antes de la subasta o mediante participación en ella, con acciones tendentes a adquirir este cuadro de María Blanchard, "Retrato de niña", e incorporarlo al Patrimonio Regional?

En Santander, a 8 de noviembre de 2000.

Firmado."
